



**Federación Gallega
de Sociedades Filatélicas**

Medalla de Oro al Mérito Filatélico

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS VITRINAS EXPOSITORAS DE FEGASOFI

Según lo acordado y aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Gallega de Sociedades Filatélicas "FEGASOFI" el día 18 de febrero de 2010 en Padrón, ante el mal estado y deterioro de las vitrinas, se acordó, en el punto 7, que toda Sociedad que desee utilizar las vitrinas debe cumplir las siguientes normas:

1- La Sociedad solicitante deberá remitir por correo el boletín de solicitud debidamente cumplimentado, por duplicado, a la vocal de vitrinas Doña Marta Verde Rodríguez que le devolverá la confirmación de su utilización. Teléfono de contacto 660104729.

2- La Sociedad solicitante deberá estar al corriente de pago de cuotas y tarjetas. Tendrán que dejar un depósito, en concepto de garantía, en la cuenta ES94 2080 0513 6330 4001 7348 de ABANCA de 300€ hasta 50 vitrinas y 6€ por cada vitrina adicional.

3- El transporte de las vitrinas será acondicionado para su óptimo desplazamiento. En el momento de su entrega y devolución ha de estar presente, necesariamente, al menos un miembro de la Sociedad que las solicite, o representante autorizado (cuyo nombre ha de figurar en la hoja de solicitud además de entregar a la vocal de vitrinas una autorización firmada y sellada por el Presidente de la Sociedad solicitante).

En ese momento deberá firmar el recibo de entrega y se le entregará la llave; si alguna vitrina, metacrilato, etc. a su regreso se encontrase rota o en malas condiciones, se descontará el importe correspondiente del depósito; lo restante, el Sr. Administrador de FEGASOFI lo devolverá en talón nominativo a la Sociedad que lo haya ingresado en depósito.

4- La entrega y la devolución de las vitrinas expositoras será con tiempo estable ya que si se realiza lloviendo, hay probabilidad de que entre agua o humedad al interior donde se sitúa el aglomerado y éste se deteriore. Si hay algún desperfecto en la vitrina, la vocal se lo comunicará al solicitante o autorizado presente en la devolución.

Para cualquier consulta o notificación, el solicitante o autorizado (y no otra persona) ha de ponerse en contacto con la vocal de vitrinas y viceversa.

5- Tanto en el interior como en el exterior de la vitrina no tendrá de haber ningún rastro de la exposición finalizada como: hojas de colecciones, carteles, publicidad, nombres de expositores o de colecciones, etc.

6- La vitrina se devolverá totalmente montada, con los metacrilatos, junquillos y cerrada con llave. Si la cerradura está deteriorada o carece de ella, se devolverá cerrada con una brida.

7- Con la entrega de las vitrinas también se efectuará la entrega de la llave.